

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 75 pesetas. Semestre 50 — Trimestre 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>Boletín</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i>. Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
--	--	--

Número 182

Sábado 20 de agosto de 1955

(Franqueo concertado) **Página 1**

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Aprobados por la Comisión permanente municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de pavimentación de aceras y calzada en el último tramo de la calle García Morato, de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado reglamento, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde o del teniente alcalde en quien al efecto delegue y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Obras de la Secretaría General, en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de ciento ochenta y dos mil quinientos treinta y ocho pesetas con treinta y nueve céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

MODELO DE PROPOSICIÓN

(que se extenderá en papel de la clase sexta con el aumento habido del 5 por

100 y sello municipal de cinco pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de pavimentación de aceras y calzada en el último tramo de la calle García Morato».

Don F. de T. y T., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., se compromete a ejecutar las obras de ..., conforme a los pliegos de condiciones aprobadas en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de tres mil seiscientos cincuenta pesetas con setenta y seis céntimos en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Secursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a siete mil trescientas una pesetas con cincuenta y dos céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado de Obras de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de dos meses y su importe será satisfecho con cargo a la partida 240-a del vigente presupuesto de gastos.

Todos los gastos que origine este ex-

pediente objeto de la subasta, serán de cuenta del adju-

Lo que se anuncia para su conocimiento. Valladolid, 15 de agosto de 1955.—El alcalde acci-



Bobadilla del Campo

Durante el plazo de quince días y a efectos de examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos, correspondientes al ejercicio de 1955:

- Reparto de aprovechamiento de pastos de invierno.
 - Reparto de aprovechamiento de pastos de primavera.
 - Reparto de aprovechamiento de prados para el desgane de mieses.
 - Reparto de tránsito de ganados por las vías públicas.
 - Reparto de rodaje y arrastre por las vías públicas municipales.
- Bobadilla del Campo, 4 de agosto de 1955.—El alcalde, Angel Gutiérrez.

Viloria del Henar

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Viloria del Henar (Valladolid),

Hace saber: Que se encuentra expuesto al público por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón del arbitrio con fin no fiscal, sobre los perros, formado y aprobado para el año actual, con el fin que durante el plazo de exposición puedan presentarse cuantas reclamaciones consideren justas.

Viloria de Henar, 8 de agosto de 1955. El alcalde, Vicente Velasco.

Viloria del Henar

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Viloria del Henar (Valladolid),

Hago saber: Que habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia la oportuna propuesta de habilitación y suplemento de crédito por medio de transferencia del superávit del ejercicio anterior, y para atender al pago inaplazable de obligaciones de carácter urgente y forzoso, así como voluntario de atenciones necesarias, queda el oportuno expediente de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, a los efectos determinados en el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local.

Viloria, 8 de agosto de 1955.—El alcalde, Vicente Velasco.

2.633—1.460

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Luis Alonso Torés, juez de instrucción de Nava del Rey y accidentalmente por prórroga de jurisdicción del de igual clase número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y en la pieza separada de responsabilidades pecuniarias dimanante del sumario número 391 de 1950, seguido contra otro y Simón Catalán Martínez, por el delito de estafa, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresan.

Bienes objeto de subasta

1. Un cuarto de estar, compuesto de dos butacas o sillones, forrados de cretona color crudo, con respaldo y laterales, éstos a la altura de la cabeza. Un sillón o diván, tipo cama turca, haciendo juego con las butacas y con los laterales móviles. Una mesa-centro, cuadrada, de madera oscura. Una alfombra de esparto, redonda, con diámetro de 1,30 metros, calada. Un aparato de luz con tres brazos, de madera, con tres portalámparas de cristal, uno en cada brazo y una central grande. Tasado en 700 pesetas.

2. Un mueble-bar-radio-gramola, grande, conteniendo en la parte derecha un departamento para bar, con el interior formando las paredes con espejos.

En el centro, un aparato de radio empotrado en el mueble, no viéndose más que el frente, siendo de marca desconocida, con onda normal y dos cortas, ojo mágico y cuatro mandos, y en la parte izquierda un aparato tocadiscos con su placcuk y motor. También tiene departamento para discos, con un álbum conteniendo doce discos pequeños y además otros nueve sueltos del mismo tamaño. Un voltímetro, tamaño grande, para el aparato de radio, que existe sobre el mueble. Tasado en 3.000 pesetas.

3. Una librería de tres cuerpos, de madera color oscura, con dos departamentos laterales y uno central con cajones, conteniendo veinticinco novelas encuadradas y cuatro en rústica, de diversos títulos y autores. Tasada en 1.800 pesetas.

4. Una lámpara eléctrica de una sola luz, con bombona tipo piña, de cristal; en 90 pesetas.

5. Dos alfombrones de 1,80 por 2,30 metros, aproximadamente, de buena calidad; en 450 pesetas.

6. Una mesa de despacho, de madera color clara, con tres cajones a cada lado y uno central. Un sillón y dos sillas haciendo juego con la indicada mesa de despacho. Tasada en la cantidad de 650 pesetas.

7. Una cocina eléctrica con dos hornillos, marca «Super», número 608, de 2.600 vatios; en 150 pesetas.

8. Un comedor, de madera corriente, compuesto de una mesa cuadrada, extensible, con tablero, seis sillas y un aparador corriente, también haciendo juego; todo ello en 1.500 pesetas.

Total: 8.340 pesetas.

Advertencias

Primera. Que la subasta de los bienes expresados tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiséis de septiembre próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera. Que los bienes objeto de subasta se encuentran en el domicilio de don Cleto Sinovas Martínez, casado, guardia municipal, en la calle Marqués del Duque número 13, donde podrán ser examinados por quienes les interesen.

Dado en Valladolid, a nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. Luis Alonso Torés.—El secretario, Luis Riera.

2.650—1.461

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey

Don Manuel Posada Gutiérrez, recaudador de Contribuciones en la única zona de Nava del Rey,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de Contribución Territorial Rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Nava del Rey y año de 1950, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudora, Purificación Hernández Hernández.—Débito, 1.579,64 pesetas.

Tierra al pago Las Ahogadas, en término de Nava del Rey; linda Norte, Elisa Santiago Nieto; Sur, Celia Burgos Sánchez; Este, María Diez Guilhón, y Oeste, Luis Diez Guilhón. Hace 77 áreas.

Deudora, la misma.

Tierra al pago camino de Alaejos en citado término; linda Norte, carretera de Alaejos; Sur, Salvador Crespo López; Este, Aquilino Bobo Gallego, y Oeste, José Alvarez Campo. Hace 1 hectárea, 42 áreas, 20 centiáreas.

Deudora, la misma.

Tierra a San Román, en citado término; linda Norte, Mariano Santiago Olivares; Sur, Gabriela Pascua Nieto; Este, iglesia parroquial, y Oeste, camino al pueblo. Hace 2 hectáreas, 8 áreas, 20 centiáreas.

Deudora, la misma.

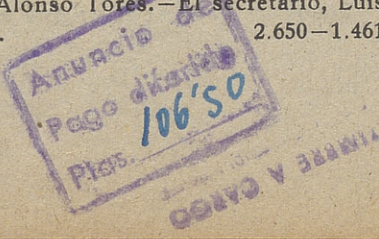
Tierra a San Román, en citado término; linda Norte, Mariano Santiago Olivares; Sur, la deudora; Este, camino al pueblo, y Oeste, Angel Descalzo Burgos. Hace 69 áreas, 40 centiáreas.

Deudor, Pedro Descalzo Burgos.—Débito, 330,65 pesetas.

Tierra al pago Carcabón, en citado término; linda Norte y Oeste, Julio Gómez Gómez; Sur, Marina Pérez Campo, y Este, cañada de los Picos. Hace 1 hectárea, 32 áreas.

Deudores, Agapito Duque y María López.—Débito, 27,97 pesetas.

Pinar al pago el Montecillo, en citado término; linda Norte, Julia Rodríguez Duque; Sur, Modesto Moro Colodrón; Este, Concepción Diez Pérez, y Oeste, Emeterio



rio Rodríguez Gómez. Hace 2 hectáreas, 5 áreas, 20 centiáreas.

Deudor, Mariano Fernández Burgos.—Débito, 47,34 pesetas.

Tierra al pago Atarrubio, en citado término; linda Norte, Bonifacio Rodríguez Sánchez; Sur, Pablo Burgos Cruzado; Este, Juan Vitorica Casuso, y Oeste, Juan Domínguez Delgado. Hace 36 áreas.

Deudora, Desideria García Cordero.—Débito, 24,76 pesetas.

Tierra al pago el Monte, en citado término; linda Norte, Ascensión Díez Guillón; Sur, Teodoro Porres García; Este, Manuela Buitrón Santana, y Oeste, carretera de Tordesillas. Hace 74 áreas, 80 centiáreas.

Deudor, Emiliano González San Juan.—Débito, 22,18 pesetas.

Tierra al pago Alaejos, en citado término; linda Norte, Valentín Bayón Martín; Sur, Julián González San Juan; Este, Romualdo Galindo Zorita, y Oeste, Pedro Hernández Díez. Hace 67 áreas.

Deudor, Marcos Hernández Jorge.—Débito, 45,66 pesetas.

Viña al pago Agujas, en citado término; linda Norte, Julio Juárez Gallego; Sur, Luis Hernández Lqzoya; Este, Fortunata Díez García, y Oeste, camino Cogolla. Hace 51 áreas, 20 centiáreas.

Deudor, Cándido Hidalgo Rubio.—Débito, 62,77 pesetas.

Tierra al pago Huerta, en citado término; linda Norte, iglesia parroquial; Sur, Quintín Zarzuelo Díez; Este, Néstor Campo Juan, y Oeste, Victoria Calleja Viña. Hace 1 hectárea, 29 áreas, 40 centiáreas.

Deudor, Lucio Martín Fernández.—Débito, 40,07 pesetas.

Tierra al pago Calaveras, en citado término; linda Norte, Modesto Alvarez Romero; Sur, camino las Carreras; Este, María Díez Guillón, y Oeste, Anacleto Calderón Díez. Hace 1 hectárea, 48 áreas, 20 centiáreas.

Deudor, Manuel Pino Chico.—Débito, 358,80 pesetas.

Tierra al pago Medios, en citado término; linda Norte, Purificación Hernández; Sur, Felipa Sandonis Zarzuelo; Este, Cándido Duque Escalante, y Oeste, María Díez Guillón. Hace 9 hectáreas, 50 áreas.

Deudor, Camilo Rodríguez Díez.—Débito, 46,53 pesetas.

Viña al pago Picos, en citado término; linda Norte, Dominga Guerras; Sur, camino de las Huertas; Este, Mariano y Fructuoso Galán, y Oeste, Esperanza Duque Martín. Hace 1 hectárea, 86 áreas.

Deudor, Saturnino Rodríguez Duque.—Débito, 36,92 pesetas.

Tierra al pago Cabezas, en citado término; linda Norte, Nemesia López Mayoral; Sur, Marcelino López Mayoral; Este, Sabino Zazo Macías, y Oeste, Juvencio González Pollino. Hace 4 hectáreas, 48 áreas, 40 centiáreas.

Deudor, don Severino Rueda Carretero.—Débito, 66,63 pesetas.

Tierra al pago Cabezas, en citado término; linda Norte, término de Pollos; Sur, Aquilino Burgos Lago; Este, Ascensión Díez Guillón, y Oeste, Jesusa Rico Casado. Hace 3 hectáreas 29 áreas.

Deudor, Cristóbal Sánchez Hernández.—Débito, 397,22 pesetas.

Tierra al pago Valdescoso, en citado

término; linda Norte, Manuela Buitrón Santana; Sur, Benigno y Julia Santos Juan; Este, camino del Alto, y Oeste, Agapito Fernández Hernández. Hace 3 hectáreas, 65 áreas.

Deudora, Enriqueta Sánchez.—Débito, 402,10 pesetas.

Tierra al pago Fuente Pavana, en citado término; linda Norte, cañada Fuente Pavana; Sur, camino de la Fuente, Este, Moisés Pérez Castroño, y Oeste, Domingo Guerras. Hace 2 hectáreas, 34 áreas.

Deudor, Francisco Sandonis Fernández.—Débito, 68,22 pesetas.

Viña al pago Siete Iglesias, en citado término; linda Norte, Manuel Díez López; Sur, Longinos San Juan Ramos; Este, Longinos San Juan Ramos, y Oeste, Mariano Valencia Carracedo. Hace 55 áreas, 60 centiáreas.

Deudor, Sindicato Agrícola Católico.—Débito, 136,72 pesetas.

Tierra al pago Guindos, en citado término; linda Norte, Marina Pérez Campo; Sur, Dionisio Pérez Castroño; Este, Julián Rodríguez García, y Oeste, Doroteo González de la Rúa. Hace 2 hectáreas, 62 áreas.

Deudor, Félix Tramón.—Débito, 25,55 pesetas.

Tierra al pago el Rayo, en citado término; linda Norte, arroyo de la Fuente María; Sur, José Alonso Martín; Este, María Milagros Carbonero, y Oeste, Esperanza Duque Martín. Hace 77 áreas, 20 centiáreas.

Deudor, Francisco Valencia Torrado.—Débito, 46,44 pesetas.

Tierra al pago el Hoyo, en citado término; linda Norte y Sur, término de Siete Iglesias; Este, Sabina Torrado Fradejas, y Oeste, Antonio González Ordóñez. Hace 1 hectárea, 40 áreas, 20 centiáreas.

Deudor, Pedro Zarzuelo Pérez.—Débito, 122,54 pesetas.

Viña al pago la Cogolla, en citado término; linda Norte, Dominga Guerras; Sur, Justa García Campo; Este, Bernabé Colodrón Luis, y Oeste, Mariano Pérez Luis. Hace 1 hectárea, 19 áreas, 80 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Nava del Rey, a 17 de marzo de 1955. El recaudador, Manuel Posada Gutiérrez.

1.545

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Olmedo

Don Virgilio Gómez Macón, recaudador de Contribuciones de la única Zona de Olmedo,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de Contribución Rústica Territorial viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos sus descubiertos correspondientes al pueblo de Hornillos y año 1950 ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere y después de haberse llevado a cabo las notificacio-

nes y demás diligencias correspondientes, por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el "Boletín Oficial de la Provincia" y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, Eustaquio Ortiz Rodríguez.—Débito, 281,20 pesetas.

Una viña y una tierra en las Lozanas, polígono 27, parcela 48; linda al Norte, 52, Wenceslao Alonso Coca; Sur, raya término de Olmedo; Este, camino de Olmedo a Villalba, y Oeste, término de Villalba de Adaja. Extensión: la viña, 1 hectárea, 5 áreas; la tierra, 4 hectáreas, 10 áreas.

Deudor, Herederos de Acisclo Inaraja.—Débito, 38,38 pesetas.

Una viña en Marca Grande, polígono 11, parcela 37; linda al Norte, 38, el mismo; Sur, 36, Mariano Lorenzo; Este, 40, Celedonio Lorenzo, y Oeste, camino de los Panaderos. Extensión, 62 áreas, 30 centiáreas.

Deudor, Herederos de Eusebio Molpeceres (hoy Esteban Molpeceres).—Débito, 32,49 pesetas.

Una tierra en las Navas, polígono 46, parcela 15; linda al Norte, 19, Felisa Herrero y otros; Sur, 14, Azarias García; Este, 16, Ramón Sanz, y Oeste, 22, Gabriel Romero. Extensión, 29 áreas, 32 centiáreas.

Deudor, Manuel Moraleja.—Débito, 48,99 pesetas.

Una tierra en Marca Grande, polígono 11, parcela 32; linda al Norte, 43, Bernardo Coca; Sur, 24, Eugenio Montes; Este, 31, Valentín Arévalo, y Oeste, 42, Cirio Herrero. Extensión, 87 áreas, 96 centiáreas.

Deudor, Herederos de Ignacio Rico.—Débito, 180,01 pesetas.

Una tierra en Marca Grande, polígono 11, parcela 45; linda al Norte, 46, Sixto Santiago; Sur, 44, Marquesa de la Viruela; Este, camino de Olmedo a Tordesillas, y Oeste, 49, Agustina Gamarra. Extensión, 1 hectárea, 72 áreas, 26 centiáreas.

Deudor, Gabriel Romero García.—Débito, 172,27 pesetas.

Una viña en el Balorto, polígono 2, parcela 16; linda al Norte, 15, Higinio García; Sur, 18, Blasa García; Este, 17, Julio Gamarra, y Oeste, 13, Jenara Gamarra. Extensión, 87 áreas, 96 centiáreas.

Deudores, Herederos de Luisa Sanz.—Débito, 67,05 pesetas.

Una viña en la Vega, polígono 18, parcela 26; linda al Norte, 27, Atilano Gamarra; Sur, 24, Gumersindo Martín; Este, 27, Atilano Gamarra, y Oeste, 24, Gumersindo Martín. Extensión, 58 áreas 64 centiáreas.

Deudor, Policarpo Toro Plaza.—Débito, 637,71 pesetas.

Una viña en las Marias, polígono 39, parcela 27; linda al Norte, 28, Ramón Alvarez; Sur, camino de Calabazas; Este, camino de la Billalada, y Oeste, Herederos de Atanasio Tomillo. Extensión, 4 hectáreas, 10 áreas, 49 centiáreas.

Deudor, Sebastián Rico Montes.—Débito, 25,54 pesetas.

Una tierra en el Regalón, polígono 22, parcela 63; linda al Norte, camino de Calabazos; Sur, 67, el Estado; Este, camino de Aguaderos, y Oeste, 62, Marcos Gamarra. Extensión, 58 áreas, 64 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Hornillos, a 15 de marzo de 1955.—El recaudador, Virgilio Gómez Macón.

1.143

Don Virgilio Gómez Macón, recaudador de Contribuciones de la única Zona de Olmedo,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución rústica territorial viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos sus descubiertos correspondientes al pueblo de Valdeestillas y año de 1950, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere y después de haberse llevado a cabo las notificaciones de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, Victoriano Alonso.—Débito, 49,23 pesetas.

Una viña en Cuesta Redonda, polígono 46, parcela 110; linda al Norte, 108, Severo García; Sur, 111, Alejandro Jiménez; Este, 112, Daniel Hernández, y Oeste, 107, el Estado. Extensión, 54 áreas, 33 centiáreas.

Deudor, Ruperto Domínguez.—Débito, 27,33 pesetas.

Una tierra en la Estación, polígono 2, parcela 9; linda al Norte, Ferrocarril; Sur, 8, Cándido Moyano; Este, río Adaja, y Oeste, camino y cañada de la Estación. Extensión, 40 áreas, 92 centiáreas.

Deudor, Victoriano Esteban.—Débito, 92,59 pesetas.

Una viña en la Dehesilla, polígono 43, parcela 17; linda al Norte, 15, Casimira Martínez; Sur, 15, María Luisa Fernández; Este, 13 el mismo, y Oeste, 16, Enrique Álvarez. Extensión, 70 áreas, 41 centiáreas.

Deudor, Pedro Fadrigue.—Débito, 69,14 pesetas.

Una tierra en el Sobrón, polígono 36, parcela 5; linda al Norte, 7, Francisco de Iscar; Sur, 2, Domiciano Moyano; Este, 6, Germán Recio, y Oeste, raya término de Serrada. Extensión, 4 hectáreas, 91 áreas, 54 centiáreas.

Deudor, Jorge García.—Débito, 173,19 pesetas.

Una viña en el Sobrón, polígono 36, parcela 35; linda al Norte 34, Román Heras; Sur, 65, Antolín Fernández; Este, 100, Darío Román, y Oeste, 32, Julián

Hernández. Extensión, 1 hectárea, 91 áreas y 15 centiáreas.

Deudor, Manuel Gil Hernández.—Débito, 79,27 pesetas.

Una viña y una tierra en el Monte, polígono 49, parcela 18; linda al Norte, 16, Germán Martín; Sur, 24, Valentín Arévalo; Este, 12, Prudencio Ortiz, y Oeste, 22, Jesús García. Extensión: la viña, 83 áreas, 3 centiáreas, y la tierra, 27 áreas, 68 centiáreas.

Deudora, Petra González Iscar.—Débito, 49,66 pesetas.

Una viña en el Monte, polígono 49, parcela 33; linda al Norte, 34, el Estado; Sur, 75, Dámaso Díez; Este, 43, el Estado, y Oeste, raya término de Serrada. Extensión, 83 áreas, 3 centiáreas.

Deudor, Daniel Hernández.—Débito, pesetas 172,42.

Una viña en Carretera Redonda, polígono 46, parcela 94; linda al Norte, 74, Herederos de Sandalio Román; Sur, 124, José Domínguez; Este, 93, Valentín Arévalo, y Oeste, raya término. Extensión, 81 áreas, 50 centiáreas.

Deudora, Isabel Hernández.—Débito, 142,60 pesetas.

Una viña en la Cañada de Olmedo, polígono 11, parcela 113; linda al Norte, 112, Felisa Iscar; Sur, 118, Luis Domínguez; Este, río Adaja, y Oeste, camino y cañada de Valdeestillas a Olmedo. Extensión, 1 hectárea, 45 áreas, 9 centiáreas.

Deudor, Lucio Hernández.—Débito, 38,97 pesetas.

Una viña en carretera de Olmedo polígono 11, parcela 83; linda al Norte, 82, Delfín Hernández; Sur, 84, Elisa Álvarez; Este, río Adaja, y Oeste, camino y cañada de Valdeestillas a Olmedo. Extensión, 1 hectárea 16 áreas, 7 centiáreas.

Deudor, Juan Iscar Rodríguez.—Débito, 38,89 pesetas.

Una viña en el Estócano, polígono 51, parcela 46; linda al Norte, 49, Felipe Merino; Sur, raya término de Matapozuelos; Este, 47, Perfecta Díez, y Oeste, 51, Nicolás Martín. Extensión, 42 áreas, 86 centiáreas.

Deudor, Mariano Martín.—Débito, 126,98 pesetas.

Una viña en la Gallega, polígono 41, parcela 9; linda al Norte, 62, Herederos de José Velasco; Sur, 71, Modesta Martínez; Este, 75, el mismo, y Oeste, 10, Mariano Esteban. Extensión, 81 áreas, 31 centiáreas.

Deudor, Agustín Martín Velasco.—Débito, 75,38 pesetas.

Una viña en el Monte, polígono 49, parcela 41; linda al Norte, 12, Prudencio Ortiz; Sur, 63, Modesta Martínez; Este, 69, Martín Ramón, y Oeste, 42, Valentín Arévalo. Extensión, 83 áreas, 3 centiáreas.

Deudor, Juan Patuso.—Débito, 24,62 pesetas.

Una viña en Cuesta Redonda, polígono 46, parcela 101; linda al Norte, 102, Casimira Martín; Sur, 100, Teófila Alonso; Este, camino-sendero Roto de los Huevos, y Oeste, 104, Isidoro García. Extensión, 27 áreas, 17 centiáreas.

Deudor, Herederos de María Román Alonso.—Débito, 46,35 pesetas.

Una viña en la Hormiga, polígono 48, parcela 52; linda al Norte, 26, Elisa Álvarez; Sur, 53, Manuela Román; Este, 84,

Mariano Román, y Oeste, 28, Hacienda de Sojo. Extensión, 51 áreas, 8 centiáreas.

Deudor, Jesús Sánchez.—Débito, 34,14 pesetas.

Una tierra en las Navas, polígono 29, parcela 12; linda al Norte, 63, Eusebia Martínez; Sur, 41, Lucio Leonardo; Este, camino de las Navas, y Oeste, 10, Hipólito Alonso. Extensión, 1 hectárea, 28 áreas, 53 centiáreas.

Deudor, Rufino San José Díez.—Débito, 75,33 pesetas.

Una viña en el Monte, polígono 49, parcela 32; linda al Norte, 42, Valentín Arévalo; Sur, 61, Pablo Román y otro; Este, 89, Teófilo Martínez, y Oeste, 31, Priscilo Pérez. Extensión, 83 áreas, 3 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Valdeestillas, a 15 de marzo de 1955.—El recaudador, Virgilio Gómez Macón.

1.208

Don Virgilio Gómez Macón, recaudador de Contribuciones de la única Zona de Olmedo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución rústica territorial viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos sus descubiertos correspondientes al pueblo de Matapozuelos y año 1950, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, y después de haberse llevado a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes, por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, Fabriciano Calvo García.—Débito, 34,24 pesetas.

Una viña en el Lomo, polígono 140, parcela 34; extensión, 27 áreas, 22 centiáreas.

Deudor, Mariano Cantalapiedra Pérez.—Débito, 145,39 pesetas.

Una viña en el camino Rute, polígono 143, parcela 3; linda al Norte camino de Pozaldez; Sur, camino de Ventosa, el ferrocarril del Norte, y Oeste, 2, Vicente Moraleja. Extensión, 1 hectárea, 8 áreas, 45 centiáreas.

Deudora, María Cruz Carretero.—Débito, 62,98 pesetas.

Una viña en el sendero Rute, polígono 137, parcela 21; linda al Norte 53; Sur, 17, Valentín Arévalo; Este, 6, Teresa Cantalapiedra, y Oeste, 6, el mismo. Extensión, 54 áreas, 23 centiáreas.

Deudora, Patricia Carretero.—Débito, 105,43 pesetas.

Una viña en el camino de Medina, polígono 152, parcela 37; linda al Norte carretera de Olmedo a Tordesillas; Sur, 38, Valentín Arévalo; E, 39, Luciano de

Castro, y Oeste, 36, Nicolás Martín. Extensión, 81 áreas, 6 centiáreas.

Deudor, Felipe Carrión.—Débito, 30,34 pesetas.

Una tierra en el Agrio, polígono 50, parcela 12; linda al Norte, término de Valdestillas; Sur, 13, Felipe Carrión; Este, 14, el Estado, y Oeste, 11, Valentín Arévalo. Extensión, 88 áreas, 3 centiáreas.

Deudor, herederos de Luis Casado. — Débito, 26,14 pesetas.

Una viña en la Cruz de Piedra, polígono 12, parcela 4; linda al Norte, 5, Daniel Hernando; Sur, 6, Valentín Arévalo; Este, camino ancho de Valdestillas, y Oeste, 6, Valentín Arévalo. Extensión, 44 áreas, 2 centiáreas.

Deudor, Gabino Diez Neira.—Débito, 85,53 pesetas.

Una ribera en el Bado las Palomas, polígono 73, parcela 33; linda al Norte 45, Juana Diez; Sur, 20, Vicente Diez; Este, 23, Agustín Martín, y Oeste, río Adaja. Extensión, 1 hectárea, 17 áreas, 38 centiáreas.

Deudor, Laureano García. — Débito, 63,96 pesetas.

Una viña en el Conejo, polígono 138, parcela 56. Extensión, 40 áreas, 84 centiáreas.

Deudor, Mariano García Inaraja. — Débito, 83,79 pesetas.

Una viña en los Milanos, polígono 127, parcela 12; linda al Norte 22, Carmen Velasco; Sur, 11, Modesto Capa; Este, 14, herederos de Ignacio Gonzalo, y Oeste, camino de la Margada. Extensión, 40 áreas, 74 centiáreas.

Deudor, heredero de Norberto García Muñoz (figura Ruperto). — Débito, 40,38 pesetas.

Una viña en la Mora, polígono 129, parcela 11; linda al Norte camino; Sur, 10, Julián García; Este, camino, y Oeste, 12, D. García. Extensión, 27 áreas, 16 centiáreas.

Deudor, Vidal Gómez López.—Débito, 27,76 pesetas.

Una viña en el sendero Gallinas, polígono 147, parcela 4; linda al Norte y Sur, 3, Leoncio Diez; Este, 5, Román Sanz, y Oeste, 3, Leoncio Diez. Extensión, 53 áreas, 22 centiáreas.

Deudor, Rufo Hernández.—Débito, 36,24 pesetas.

Un pinar en Fuente Carnero, polígono 142, parcela 7. Extensión, 81 áreas, 34 centiáreas.

Deudor, Lucio Hernández Hernández. Débito, 15,81 pesetas.

Una viña en el camino viejo de Pozaldez, polígono 148, parcela 12. Extensión, 30 áreas, 40 centiáreas.

Deudor, Nicolás Hernández Rodríguez. Débito, 19,12 pesetas.

Una viña en Calderón, polígono 54, parcela 18. Extensión, 22 áreas, 1 centiárea.

Deudor, herederos de Florencio Iscar Velasco.—Débito, 58,66 pesetas.

Una viña en el Romo, polígono 114, parcela, 17,20; linda al Norte 18, Valentín Arévalo; Sur y Este, 19, Teófilo Alonso, y Oeste, 16, Eugenia Ruiz. Extensión, 41 áreas, 6 centiáreas.

Deudor, Tomás López Hernández.—Débito, 91,87 pesetas.

Una viña en el polígono 7, parcela 9;

linda al Norte 11, Jacinto López; Sur, 6, Ignacio Abuja; Este, 8, Clemente Ruiz, y Oeste, 10, Tomás López. Extensión, 44 áreas, 2 centiáreas.

Deudoras, Elvira y Concepción Martín Alonso.—Débito, 30,50 pesetas.

Una viña en los Cotos, polígono 26, parcela 14; linda al Norte 12, Eloy Rodríguez; Sur, raya término de Villalba; Este, 15, Marcelino Alvarez, y Oeste, 13, Valentín Arévalo. Extensión, 29 áreas, 34 centiáreas.

Deudor, Bonifacio Iscar Martín.—Débito, 192,79 pesetas.

Una viña en el camino Medina, polígono 5, parcela 47; linda al Norte 46, Priscila Pérez; Sur, 45, Teófila Martín; Este, 54, Marcelino Alvarez, y Oeste, 43, Marcelino Alvarez. Extensión, 1 hectárea, 17 áreas, 38 centiáreas.

Deudora, Eufemia Martín Martínez. — Débito, 1.283,47 pesetas.

Una viña en la Cruz de Piedra, polígono 12, parcela 2; linda al Norte 3, Perfecto Diez; Sur, 1, Ayuntamiento; Este, camino ancho de Valdestillas, y Oeste, carretera de Olmedo a Tordesillas. Extensión, 88 áreas, 3 centiáreas.

Deudora, Segunda Montes Rico. — Débito, 370,15 pesetas.

Una viña en el Conejo, polígono 138, parcela 17. Extensión, 68 áreas, 7 centiáreas.

Deudor, Mariano Moraleja Lorenzo.—Débito, 165,79 pesetas.

Una viña en Valdecorta, polígono 145, parcela 24. Extensión, 1 hectárea, 59 áreas, 68 centiáreas.

Deudor, Máximo Ortiz Montes. — Débito, 56,56 pesetas.

Una viña en el polígono 138, parcela 54. Extensión, 54 áreas, 46 centiáreas.

Deudora, Manuela Pérez Cantalapedra.—Débito, 112,46 pesetas.

Una viña en Artillero, polígono 146, parcela 6; linda al Norte, senda de la Gorda Alta; Sur, 5, Mariano García; Este, 3, Antoliana Carretero, y Oeste, término de Ventosa. Extensión, 1 hectárea, 8 áreas, 25 centiáreas.

Deudor, herederos de Encarnación Pérez Yagüe.—Débito, 45,91 pesetas.

Una viña en Manzarrón, polígono 97, parcela 10; linda al Norte 11, Julián Diez; Sur, 9, Serapia de Castro; Este, 8, María Casado, y Oeste, término de Hornillos. Extensión, 88,03 áreas.

Deudor, Francisco del Pie González.—Débito, 43,32 pesetas.

Una tierra en Lavandera, polígono 85, parcela 95; linda al Norte 84, Serapia de Castro; Sur, 8, Ponciano Velasco; Este, 16, Germán Inaraja, y Oeste, 87, Faustino Santiago. Extensión, 3 hectáreas, 8 áreas, 11 centiáreas.

Deudor, herederos de Ignacio Rico Membibre.—Débito, 32,04 pesetas.

Un pinar en el camino de Gallinas, polígono 144, parcela 40. Extensión, 79,34 áreas.

Deudor, Gregorio Rodríguez Lorenzo.—Débito, 49,33 pesetas.

Una viña en la Pastora, polígono 152, parcela 14; linda al Norte 10, José Cantalapedra; Sur, 16, el mismo; Este, camino de Serrada, y Oeste, 15, Ladislada Lorenzo. Extensión, 94 áreas, 57 centiáreas.

Deudoras, María Angel y María Concepción Román.—Débito, 157,77 pesetas.

Una tierra en el Pisón, polígono 99, parcela 6; linda al Norte camino de las Tres Rayas; Sur, 5, Lucio Gil Moyano; Este, cañada de Valdestillas a Alcazarén, y Oeste, río Eresma. Extensión, 4 hectáreas, 69 áreas, 51 centiáreas.

Deudor, Juan Román Rico (figura Recio).—Débito, 92,53 pesetas.

Una tierra en el Páramo, polígono 65, parcela 9; linda al Norte, 1, Felipe Merino; Sur, camino de las Carretas; Este, camino de Arévalo, y Oeste, 5, Consuelo Iscar. Extensión, 1 hectárea, 76 áreas, 7 centiáreas.

Deudor, Tomás de Rueda. — Débito, 34,64 pesetas.

Una tierra en el polígono 30, parcela 6; linda al Norte, 9, Constantino Arévalo; Sur, 2, Antonia Rodríguez; Este, camino de los Valles, y Oeste, 5, Bonifacio Conde. Extensión, 83 áreas, 3 centiáreas.

Deudor, Anselmo Rueda Romo (figura Gómez).—Débito, 60,85 pesetas.

Una viña en las Lastras, polígono 147, parcela 16; linda al Norte senda Gorda Baja; Sur, 20, Antolín Sanz; Este, 20, el mismo, y Oeste, 15, Juan Martín. Extensión, 53 áreas, 22 centiáreas.

Deudor, Teófilo Sánchez García. — Débito, 23,07 pesetas.

Una viña en los Cotos, polígono 26, parcela 19; linda al Norte 22, Clemente Ruiz; Sur, 18, Faustino Santiago; Este, 20, Concepción Vitoria, y Oeste, 18, Faustino Santiago. Extensión, 29,34 áreas.

Deudor, Juan Soba y Soba.—Débito, 55,83 pesetas.

Una viña en Cordalejos, polígono 127, parcela 17; linda al Norte 19, Pedro Ortiz; Sur, 12, Mariano García; Este, 18, Luciano Conde, y Oeste, 27, Félix Velasco. Extensión, 40 áreas, 74 centiáreas.

Deudor, Mariano Ventosa. — Débito, 30,01 pesetas.

Una viña en la Vega, polígono 43, parcela 32; linda al Norte 33, Serapia de Castro; Sur, 30, el Estado; Este, 31, Germán Inaraja, y Oeste, carretera de Matapozuelos a Villanueva de Duero. Extensión, 29,34 áreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Matapozuelos, a 15 de marzo de 1955. El recaudador, Virgilio G. Macón.

1.140

Don Virgilio Gómez Macón, recaudador de Contribuciones de la única Zona de Olmedo,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución rústica territorial viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Aguasal y año de 1950, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, y después de haberse llevado a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el "Boletín Oficial de la Provincia" y en tablilla de anuncios del Municipio

donde radican los bienes, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, Juan Alonso González.—Débito, 36,94 pesetas.

Una tierra en la Cuesta del Montero, polígono 11, parcela 83; linda al Norte, 84, Joaquina Cortés Fernández; Sur, 79, el mismo; Este, Raya término de Olmedo, y Oeste, 79, Joaquina Cortés. Extensión, 1 hectárea, 15 áreas y 27 centiáreas.

Deudor, Herederos de Manuel Bueno Martín.—Débito, 182,25 pesetas.

Una viña en el Juncal la Malvisca, polígono 52, parcela 29; linda al Norte, 28, Felipe Hernández; Sur, 30, Claudio García; Este, 48, Segundo Hurtado, y Oeste, 24, Emiliano Vaquero. Extensión, 1 hectárea, 19 áreas.

Deudor, Estanislao Crespo. — Débito, 84,82 pesetas.

Una tierra en el Buey, polígono 10, parcela 85; linda al Norte 155, Benito de la Cuesta; Sur, 84, Josefa Tueba; Este, 86, Segundo Hurtado, y Oeste, 83, Concepción Rodríguez. Extensión, 51 áreas, 65 centiáreas.

Deudor, Herederos de Toribio Espino.—Débito, 31,12 pesetas.

Una tierra en Bordoncillo, polígono 1, parcela 143; linda al Norte, 144, Román Arriba; Sur, 142, Herederos de Vicente Sanz; Este, 130, Romualdo Gamarra, y Oeste, Raya término de Olmedo. Extensión, 1 hectárea, 76 áreas y 38 centiáreas.

Deudor, Romualdo Gamarra Rodríguez. Débito, 33,60 pesetas.

Una tierra en el Nogal, polígono 1, parcela 130; linda al Norte, 129, Claudio García; Sur, 132, Martín Rodríguez; Este, 131, José Rodríguez, y Oeste, 143, Herederos de Toribio Espino. Extensión, una hectárea, 17 áreas y 59 centiáreas.

Deudor, Felipe Hernández.—Débito, 624,96 pesetas.

Una viña en el Juncal la Malvisca, polígono 52, parcela 28; linda al Norte, 26, Victoria Mera; Sur, 29, Herederos de Manuel Bueno; Este, 52, Carmen Martín, y Oeste, 12, Ayuntamiento. Extensión, tres hectáreas, 43 áreas y 49 centiáreas.

Deudor, Martín Jurez. — Débito, 29,71 pesetas.

Una tierra en Campanera, polígono 10, parcela 32; linda al Norte, 31, y Sur, 31, Elvira y Ricardo Miranda; Este, 34, Claudio García Sanz, y Oeste, 31, Elvira y Ricardo Miranda. Extensión, 44 áreas, 27 centiáreas.

Deudor, Herederos de María Martín.—Débito, 36,80 pesetas.

Un pinar en la Fuente El Lolo, polígono 26, parcela 13; linda al Norte, 6, Elvira y Ricardo Miranda; Sur, Raya término de Llano de Olmedo; Este, 14, Isaac González, y Oeste, 12, Benigno Rodríguez. Extensión, 2 hectáreas, 31 áreas y 84 centiáreas.

Deudor, Herederos de Casiano Molpeceres. Débito, 37,05 pesetas.

Una tierra a las Hurtas, polígono 6, parcela 10; linda al Norte, Camino de Cué-

llar a Olmedo; Sur, Tomasa Martín; Este, Sendero de la Gradera, y Oeste, Raya término de Olmedo. Extensión, 1 hectárea, 29 áreas, y 68 centiáreas.

Deudor, Herederos de Nicolás Monedero. Débito, 41,71 pesetas.

Una tierra en el Cuadrón, polígono 20, parcela 4; linda al Norte, Camino de Ordoño al Charlito; Sur, Camino del Vado; Este, Arroyo del Cuadrón, y Oeste, Carretera Real. Extensión, 91 áreas, 52 centiáreas.

Deudor, Eladio Primo. — Débito, 28,27 pesetas.

Una tierra en el Alamo, polígono 1, parcela 120; linda al Norte, Camino del Alamo; Sur, Camino de Castrejón; Este, el mismo, y Oeste, 121. Extensión, 58 áreas, 79 centiáreas.

Deudor, Anastasio Sanz.—Débito, pesetas 267,61.

Una viña en la Estación, polígono 53, parcela 54; linda al Norte, Ferrocarril del Norte; Sur, Raya término de Olmedo; Este, 47, Cenón Fernández, y Oeste, 56, El Estado. Extensión, 1 hectárea, 47 áreas y 13 centiáreas.

Deudor, Pascuala Tomás Frias (figura Arias).—Débito, 42,68 pesetas.

Una tierra en el Alamo, polígono 5, parcela 14; linda al Norte, 15, Martín Rodríguez; Sur, Camino de Olmedo a Castrejón; Este, Sendero de la Gradera, y Oeste, Camino. Extensión, 29 áreas, 39 centiáreas.

Deudor, Heraclio Torres.—Débito, 59,25 pesetas.

Una tierra en el Buey, polígono 10, parcela 93; linda al Norte, 96 Gumersindo Valero; Sur, 92, Elvira y Ricardo Miranda; Este, 94, José Arnesto, y Oeste, 86, Segundo Hurtado. Extensión, 47 áreas, 27 centiáreas.

Deudor, Román Velasco Gómez.—Débito, 28,70 pesetas.

Una tierra en el Peñascal, polígono 39, parcela 152; linda al Norte, 133, Cándida Minguela; Sur, 154, José Puras Gay; Este, Raya término de Llano de Olmedo, y Oeste, 150, Carmen Martín. Extensión, 59 áreas, 65 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Aguasal, a 15 de marzo de 1955.—El recaudador, Virgilio G. Macón.

1.148

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Longinos Sordo Andrés, recaudador de contribuciones de la primera zona de Peñafiel.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública se ha dictado con fecha 5 de agosto de 1955, providencia acordando la venta en pública subasta, ajus-

tada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor juez de paz, se celebrará el 17 de septiembre de 1955, en el Juzgado, a las doce horas.

Deudora, doña Teresa Sanz y Sanz.

Una tierra, cereal de primera, en término de Manzanillo, al polígono 3, parcela 46, al pago El Molino, de cabida 22-05 áreas; linda Norte, 48, Mariano Gómez; Sur, 45, Francisca Velasco; Este, arroyo de la Vega, y Oeste, 47, Moisés Velasco. Capitalizada y valorada para la subasta, en 5.631,60 pesetas.

Otra tierra en dicho término, al polígono 8, parcela 126, al pago Suertes del Prado, de cabida 3-67 áreas; linda Norte, arroyo de Pajares; Sur, camino de Peñafiel a Langayo; Este, 125, Angel Arranz, y Oeste, 127, Angeles Tejero. Capitalizada y valorada para la subasta, en 726,60 pesetas.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.^a Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta oficina de recaudación, hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.^a Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a El rematante vendrá obligado a entregar al recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

ADVERTENCIA.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

OTRA.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales (número 4 del artículo 104).

Manzanillo, 5 de agosto de 1955.—Longinos Sordo.

2.702

Imprenta de la Diputación provincial.